

AÑO 2024



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el 14º Encuentro Provincial de Grupos Promotores de la Salud (GPS), a realizarse los días 18 y 19 de octubre del corriente año en la Ciudad de Neuquén.



BLOQUE COMUNIDAD | NEUQUINIZATE

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén



Neuquén, 06 de Agosto de 2024.-

**A la Presidenta del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Neuquén
CLAUDIA ARGUMERO**

Nota N° 120/2024

Por medio de la presente, me dirijo a Ud., y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de **DECLARACIÓN** adjunto.

Sin otro particular, saludo Ud. atentamente.-


Cjtal. Laura Pérez
de Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
BLOQUE COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

El Programa Provincial de Salud Integral Adolescente (PPSIA) creado por Disposición N° 2447/2011 de la Subsecretaría de Salud de la Provincia de Neuquén y la necesidad de visibilizar e incentivar la participación activa de los jóvenes en distintas acciones comunitarias, y

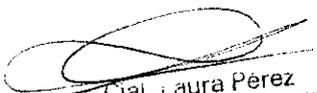
CONSIDERANDO:

Que el Programa Provincial de Salud Integral Adolescente (PPSIA) tiene como propósito promover un abordaje integral de la salud de las y los adolescentes, considerándolos sujetos de derecho, tal como establece la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley Provincial N° 2.302 de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia.

Que, asimismo, la Asamblea General de la ONU adoptó en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En ese marco, las y los jóvenes son la fuerza necesaria para impulsar el progreso en toda la agenda global, forjar sociedades más inclusivas, y vibrantes, y enfrentar los numerosos desafíos que encara el planeta, como el hambre, la injusticia y el daño medioambiental. Particularmente, el Objetivo 3, busca *"Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades"*.

Que PPSIA es el resultado del trabajo colectivo de grupos de adolescentes y jóvenes de la provincia, junto con equipos de profesionales de diversas disciplinas del Sistema Público de Salud, equipos educativos de escuelas secundarias, y miembros de la Fundación Otras Voces, quienes participan como institución de la sociedad civil en calidad de consultora externa.

Que, entre los objetivos del mencionado Programa, se encuentran la conformación de equipos territoriales idóneos para el abordaje sanitario de la población juvenil, la generación de dispositivos específicos para el abordajes de temáticas que involucran a los adolescentes, el fortalecimiento de redes intersectoriales y espacios de protagonismo juvenil, y la implementación de acciones de seguimiento, monitoreo y evaluación.


Cjal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Que, a partir del año 2015, se fueron conformando en distintas localidades de nuestra provincia, grupos de adolescentes promotores de salud, quienes, acompañados por adultos referentes de diversas instituciones de gran sensibilidad y vínculo empático con dicha población, compartieron con esos grupos información sanitaria y aprendizaje de calidad científica en temas de salud integral.

Que, en sintonía con lo anterior, el Programa acompañó las diversas acciones tendientes a promover la participación juvenil, destacándose la conformación de Grupos Promotores de Salud (GPS), conformados por adolescentes y jóvenes que se capacitan en temas de su interés, tales como salud sexual y reproductiva, cuestiones de género, diversidad, vínculos, prevención de consumo de sustancias, alimentación saludable, prevención de violencias, de acoso escolar y de suicidio, entre otros.

Que la información que se produce en los encuentros de los GPS, luego se comparte con el resto de los adolescentes a través, por ejemplo, de la participación en stands durante fiestas populares, el diseño de campañas publicitarias, la organización de foros, talleres de salud integral adolescente y encuentros juveniles, con el objetivo principal de lograr la participación activa en el cuidado de la salud integral mediante actividades comunitarias de prevención y promoción. Los grupos de promotores son adolescentes y jóvenes que, a partir de su subjetividad, aprehenden e intercambian realidades sociales convirtiéndose en sujetos multiplicadores no sólo con sus pares, sino también en su núcleo familiar y su comunidad.

Que, desde el año 2015 hasta la actualidad, se han venido desarrollando 2 (dos) encuentros provinciales de Grupos de adolescentes Promotores de la Salud por año en distintas localidades de la Provincia de Neuquén.

Que la ciudad de Neuquén será sede del 14° Encuentro Provincial de GPS, que se llevará adelante los días 18 y 19 de Octubre del corriente año y contará con la participación de aproximadamente 150 (ciento cincuenta) adolescentes y 40 (cuarenta) adultos referentes y responsables de los Grupos Promotores de Salud.

Que, en función de todo lo expuesto, y destacando las previsiones que emanan de nuestra Carta Orgánica Municipal en sus Artículos 18°) y 19°) en materia de políticas y acciones orientadas a las infancias y los adolescentes, resulta propicio declarar de interés municipal el 14° Encuentro Provincial de GPS, con la finalidad de visibilizar e incentivar la participación activa de jóvenes en el cuidado de la salud integral a través de actividades comunitarias de prevención y promoción, que puedan replicarse en otros espacios sociales de interacción de las adolescencias, tales como grupo familiar, escuelas, clubes, entre otros.

Por ello, y en virtud de lo establecido en el Artículo 67°), inciso 1°) de la Carta Orgánica Municipal,


Cjtal. Laura Pérez
Pte. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN



EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): DECLÁRASE de interés municipal el 14º Encuentro Provincial de Grupos Promotores de la Salud (GPS), a realizarse en la ciudad de Neuquén, los días 18 y 19 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 2º): DE FORMA.-


Cjtal. Laura Pérez
Re. Bloque COMUNIDAD-NEUQUINIZATE
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén		
REGISTRO ÚNICO N° 50231		
Fecha 06/08/24	Fojas: 03	Hora: 12:05
Firma Merco		
Dirección General Legislativa		

06/08/2024	ENTRADA N° 544/2024
Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° 1813/2024 o Nota n°	
Recibió Merco	
Firma [Signature]	12:05 MESA DE ENTRADA (D.G.L.)

08/08/2024
Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria
N° 13/2024
Pase a la Comisión
Dcción Gral. Legislativa